I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 001041 /2021

Cerrillos, 25 AGO. 2021

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/1016/2021; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1016/2021, se aprobó el anexo de contrato de doña **BRIGITTE DEL CARMEN VISCAYA BASUALTO**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el CONSIDERANDO y el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº201/1016/2021, en el sentido de señalar que el segundo apellido de la funcionaria corresponde a **BASULTO.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/esg
Distribución:
Plataforma SIAPER
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web.